



## **XI EDICIÓN DE LOS PREMIOS MUNICIPALES A LA EXCELENCIA EDUCATIVA EN BACHILLERATO**

El Excmo. Ayuntamiento de Estepona convoca un concurso destinado a los alumnos/as que han terminado el bachillerato, para premiar a las mejores calificaciones obtenidas en estos dos cursos.

### **BASES:**

#### **1. PARTICIPANTES:**

Los participantes serán todos los alumnos/as matriculados en el curso 2023/24 en segundo de bachillerato de los centros I.E.S. Mar de Alborán, I.E.S. Monterroso, I.E.S. Mediterráneo, Colegio Patrocinio San José, Colegio Diocesano Juan XXIII y Colegio Internacional Atalaya.

#### **2. LISTA DE CANDIDATOS -- PREMIADOS:**

Cada director de los centro I.E.S. Mar de Alborán, I.E.S Monterroso, I.E.S. Mediterráneo, Colegio Patrocinio San José, Colegio Diocesano Juan XXIII y Colegio Internacional Atalaya deberá aportar los siguientes documentos:

- ➔ Anexo I: Lista enumerada de candidatos con la nota media obtenida durante el ciclo de bachillerato.
- ➔ Anexo II: Autorización de los tutores legales para participar en el concurso.

La lista de candidatos estará dividida de la siguiente forma:

- I.E.S. Monterroso: Las cuatro mejores notas medias del ciclo de bachillerato.
- I.E.S. Mar de Alborán: Las tres mejores notas medias del ciclo de bachillerato.  
La mejor nota media del ciclo de bachillerato de adultos.
- I.E.S. Mediterráneo: Las tres mejores notas medias del ciclo de bachillerato.
- Colegio Patrocinio San José: Las dos mejores notas medias del ciclo de bachillerato.
- Colegio Diocesano Juan XXIII: La mejor nota media del ciclo de bachillerato.
- Colegio Internacional Atalaya: La mejor nota media del ciclo de bachillerato.

#### **3. OBTENCIÓN DE LA NOTA MEDIA:**

El cálculo de la nota media se llevará a cabo de manera normalizada, en los términos establecidos en el artículo 20.5 de la "Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado".





De esta forma, se tomará la nota media de todas las materias cursadas en primer y segundo curso, redondeado a la centésima, excluyendo la calificación de "Religión". Asimismo, se excluirá la propia de la materia "Proyectos transversales de educación en valores", para aquel alumnado que no haya optado por cursar las enseñanzas de Religión. Para ello, se usará la aplicación Séneca de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional de la Junta de Andalucía.

#### 4. PROCEDIMIENTO DE ELECCIÓN DE PREMIADOS:

La elección de premiados será directa, ya que cada director elaborará la lista de los candidatos con mejores calificaciones de sus centros, y con ello estará nombrando a los ganadores de la XI Edición de los Premios Municipales a la Excelencia Educativa en Bachillerato. En total habrá quince ganadores, cuatro en el I.E.S Monterroso, cuatro en el I.E.S. Mar de Alborán (incluido Bachillerato de Adultos), tres en el I.E.S. Mediterráneo, dos en el Colegio Patrocinio San José y uno en cada uno de los centros Colegio Internacional Atalaya y Colegio Diocesano Juan XXIII, donde se imparte el segundo curso de bachillerato.

#### 5. FASES DE ELECCIÓN:

- Día 12 de junio cada centro entregará por registro de entrada a la atención de la Delegación de Infancia y Educación el Anexo I y II, adjunto a las presentes Bases.
- Día 13 de junio se publicará la lista provisional de los quince premiados, en el tablón de anuncios de la Delegación de Infancia y Educación, mandándose una lista a cada centro educativo.
- Plazo de reclamación: Se establece un plazo de 2 días hábiles de reclamación, a partir del día siguiente a la publicación de la lista provisional. Todas las reclamaciones serán registradas y estudiadas en la Delegación de Infancia y Educación, en consenso con los seis directores de los centros participantes.
- Día 18 de junio se publicará la lista definitiva de los diecinueve premiados en la web del Ayuntamiento de Estepona (<https://ayuntamiento.estepona.es>, en descarga de ficheros) y se mandará un ejemplar de ella a cada centro educativo.

#### 6. PREMIOS

Los premios se clasificarán en cuatro premios para el I.E.S Monterroso y el I.E.S. Mar de Alborán, tres premios para el I.E.S. Mediterráneo, dos premios para Colegio Patrocinio San José y uno para los centros Colegio Internacional Atalaya, Colegio Diocesano Juan XXIII, con valor de 500 €\* líquidos cada uno de ellos, que se entregarán por transferencia bancaria.

(\*) El premio será de 617,28 € brutos al que se le aplicará la retención de IRPF correspondiente





En caso de empate el premio se dividirá a partes iguales entre los empatados del mismo centro.

El número de premios por centro se ha organizado según el número de alumnos en cada uno de ellos.

#### 7. DIFUSIÓN

La participación en el concurso conlleva la autorización expresa para la difusión de imágenes y/o fotografías de los premiados, aún siendo menores de edad, a través de la prensa u otros medios.

#### 8. ACEPTACIÓN

La participación en el concurso implica la aceptación de todas y cada una de las presentes bases, así como acatar el criterio de los organizadores en la resolución de cualquier cuestión no prevista en estas bases, o interpretación de las mismas.

#### 9. ENTREGA DE PREMIOS

En el listado oficial de ganadores se comunicará el día, hora y lugar del acto de entrega de premios.

En Estepona, a 19 de junio de 2024.

**Documento firmado electrónicamente al margen.**





## ANEXO I

CENTRO DE SECUNDARIA: \_\_\_\_\_

### RELACIÓN DE GANADORES/AS PROPUESTOS PARA LA OBTENCIÓN DE LA XI EDICIÓN DE LOS PREMIOS MUNICIPALES A LA EXCELENCIA EDUCATIVA EN BACHILLERATO

Nº	ALUMNADO/A (Nombre y Apellidos)	D.N.I.	Nota media de Bachillerato
1			
2			
3			
4			

Documentación adjunta al anexo.

- ➔ Certificado bancario del alumno/a o del tutor, si éste no es poseedor de una cuenta bancaria.
- ➔ DNI del alumno/a mayor de edad.
- ➔ DNI del tutor del alumno/a menor de edad
- ➔ DNI del alumno/a menor de edad.

En Estepona, a 06 de junio de 2024.

El Director o la Directora

Fdo.: \_\_\_\_\_





## ANEXO II

D/D<sup>a</sup>. \_\_\_\_\_, alumno/a que ha cursado 2º de Bachillerato durante el curso académico 2023/24 en la modalidad de \_\_\_\_\_, en el centro \_\_\_\_\_ de la localidad de Estepona, con DNI nº \_\_\_\_\_, y de acuerdo con las Bases del concurso para la XI Edición de los Premios Municipales a la Excelencia Educativa en Bachillerato para el año académico 2023/24.

### MANIFIESTA:

- I. Que desea participar en el concurso al cual ha sido propuesto por la Dirección de su centro, en base a la nota media obtenida en el ciclo de Bachillerato, para la obtención de la XI Edición de los Premios Municipales a la Excelencia Educativa en Bachillerato. (En aquellos casos en que el/la alumno/a sea menor de edad en el momento de la firma de este documento, deberá ser firmada la autorización correspondiente por el padre, la madre o la persona que ejerza su tutela).
  
- II. Acepto todas y cada una de las bases del concurso, así como el criterio de los organizadores en la resolución de cualquier cuestión no prevista en estas bases.

En Estepona, a 06 de junio de 2024.

Autorización  
Padre/Madre/Persona  
que ejerza la tutela legal

El/la Alumno/a

Fdo.: \_\_\_\_\_

Fdo.: \_\_\_\_\_

El Director o la Directora

Fdo.: \_\_\_\_\_

